GAZETA MINISTERIAL
DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.
MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 1813.

Prosigue la materia del número 79.

"Veamos ahora como se deben aplicar estos principios generales al caso particular y notable que se nos presenta. Ademas de la cesacion de la Autoridad Española en sud América, que con la final subversion de la Monarquia antigua, cesará de suyo y sin disputa alguna, que elementos de organizacion y de gobierno quedan todavia en el Pais, que sábia y oportunamente puedan aprovecharse para prevenir el desorden, y para edificar sobre ellos, sin incurrir en riesgo de la confusion mas remota, la obra del Gobierno y de la libertad? Los empleos de los Vireyes y Gobernadores Españoles, el establecimiento de las Reales Audiencias que no eran mas que una clase de grandes Consejos para cierto genero de asuntos mixtos parte politicos y parte judiciales, juntamente con los oficios de grandes Colectores y Receptores de las Rentas, y algunos otros, vienen al suelo. Pero quedarán siempre, como quedaron en el caso de Holanda, las Magistraturas locales del Pais, y aquellas Autoridades que emanaban de una constitucion original y peculiarmente buena. Tomado todo junto, al paso que esta crisis extraordinaria deberá unir de un modo antes no visto las miras de todas las clases de la Comunidad en los deseos de un nuevo y feliz establecimiento de los negocios nacionales, ofrecerá para la nueva forma de Gobierno una base mucho mas segura, que la que jamas se ha presentado á la beneficencia legislativa antes de ahora.

,,Los Cabildos por exemplo, ó lo que acaso querremos llamar Corporaciones Municipales subministran una organizacion tan completa que los mismos Reyes de España les han confiado en ocasiones el gobierno de Provincias enteras. Los Cabildos de España fueron erigidos casi al mismo tiempo y con igual objeto que otras instituciones semejantes establecidas por toda la Europa, y conocidas baxo el nombre de *Corporaciones* en este Pais, de *Comunidades* en Francia, y *burgs* en Holanda. Pero en ninguna parte la constitucion de estas Municipalidades fué mas libre que en España, y en ninguna parte parece haber adquirido tan grande influencia en el Gobierno general......Sin duda, dice, Depons, el gran respeto que la Nacion Española tenia á sus establecimientos Municipales, fué el que persuadió á los conquistadores de América que el Gobierno de estas nuevas posesiones debia necesariamente tener por base á los Cabildos, y por esto los concedieron á todas las Villas que fundaron. Asi pues la conocida *base* en América del antiguo Gobierno mismo queda subsistente quando la Autoridad Española se derrumba, y este será el fundamento de un nuevo sistema que la sabiduria edificará sobre sus cimientos. Los Cabildos tambien (exemplo del modo en que las instituciones feudales de Europa producen nuevas consequencias quando han sido transplantadas á nuevas situaciones) extienden su influencia mas allá de los limites de la Ciudad á que nominalmente pertenecen. En Europa el poder é influencia de los Barones ocupaban enteramente el Pais; y era mucho si la Ciudad podia conservar su propia independencia. Mas en el Nuevo Mundo no hay Barones, y la influencia de los Cabildos se extiende al rededor de todo su Distrito. Estando todo el territorio dividido en Cabildos la base que forman para la ereccion de un nuevo Gobierno es otro tanto mas completa y satisfactoria. Por todo esto es bien evidente que en la América del Sud existe tal organizacion elemental, emanada del Pais, qual se requiere para asegurarse contra la confusion, y reconocer los cimientos del edificio; fundamentos tan buenos á lo menos, por no decir mejores, como los que se hallaron en Holanda al tiempo de sacudir esta el yugo de su dependencia de la España, y erigirse un Gobierno mucho mas feliz.

"Sin embargo, la pequeña extension de Holanda la habilitó para proceder de una manera algo diferente de aquella que las circunstancias indicarán ser necesaria en la América. Todo el territorio de aquel Estado debe considerarse incluso dentro de la Jurisdic-

cion de sus siete Municipalidades principales, y por tanto fué facil juntarse en una suerte de confederacion, sin confusion y sin tumulto. Por el contrario es evidente que en un Pais de tan vasta extension como la América del Sud, ó de sus grandes divisiones, esto es impracticable. Solamente el sistema representativo es el que puede en circunstancias semejantes subministrar un buen Gobierno. El problema es pues con respecto á la América de que modo el sistéma representativo puede ingerirse en los Cabildos, ó en aquel tronco de organizacion que tiene sus raices en el Pais mismo.

"La mas importante qüestion que en este punto ocurre, es si los Representantes Nacionales deben ser elegidos por los *Miembros* de los Cabildos, ó por los Electores de estos Miembros. De ambos planes hay exemplos en la Gran Bretaña. En Escocia los Magistrados de las Ciudades, que equivalen á los *Miembros* de los Cabildos, son los que votan para Miembros del Parlamento. En Inglaterra, donde los principios de la libertad han estado siempre mas poderosamente asegurados, los *Electores* de los Magistrados, los Ciudadanos mismos, son los que eligen generalmente los Representantes."

Sin entrar en los detalles de esta qüestion asentaremos el gran principio que debe guiar en todas las deliberaciones de esta clase. Hay un peligro en hacer la base de una representacion demasiado extensa, y otro en hacerla demasiado estrecha. Haciendola demasiado extensa se incurre en los inconvenientes de las pasiones ignorantes y precipitadas del vulgo. Quando es muy estrecha se cae en los males del cohecho y de la corrupcion, que son peores. Si los Electores de los Cabildos formasen una base demasiado extensa, hay razon para creer que los Cabildos mismos la formarian demasiado estrecha...... Parece (y asi lo deseamos) que nuestro Gobierno está dispuesto á emprender la grande obra porque se aspira, y si hombres mas sábios que nosotros piensan que de seguir nuestras especulaciones se derribarián probablemente algunos bienes, nos proponemos con gusto reasumir esta materia en otra ocasion.'

No puede encontrarse una apología mas completa de los procederes de estas Provincias desde el memorable 25 de Mayo; y la conformidad de las operaciones de los reformadores de América con la conducta que recomienda el Documento inserto es una prueba manifiesta de que la prudencia de los viejos Estados rige nuestras acciones. El establecimiento de los Cabildos, extinguidas las Autoridades puramente *Reales*, ó diré mejor, puramente *Peninsulares*, se ha conservado; y de esta sábia economia hemos deducido los elementos mas seguros de la intervencion de los Pueblos. En aquellos primeros momentos de nuestras convulsiones politicas hemos visto que los Cabildos nos han servido para contener y metodizar la efervescencia pública. Los Cabildos han presidido á la ereccion de un nuevo Gobierno sin tumulto. La pública representacion ha recibido tambien por medio de estos Cuerpos un ser efectivo y benéfico.

Algunos fanáticos, aunque por otra parte animados de puras intenciones hácia la libertad de este suelo, quisieran desde luego ver erigida entre nosotros una obra enteramente nueva, que echando de una vez por tierra el edificio de nuestros antiguos tiranos, no retubiese ni la mas remota semejanza con lo que de ellos nos conserva el tiempo. Sus deseos aunque inocentes carecen de prudencia. Una *Constitucion* bellamente formada no produciría bien alguno sin estar sostenida por las costumbres competentes; y por mas bien pensada que estubiese teoricamente, no salvaría el Estado en los peligros que lo cercan. Sin atribuirle una virtud sobre manera misteriosa no podemos creer que las palabras contenidas en este volumen sagrado tendrian el poder con relacion á nuestros enemigos que aquellas que una mano oculta grababa en la pared de un Emperador y anunciaron su ruina inmediata. Esta es la razon segun entiendo, porque nuestra sabia Asamblea no ha publicado ya unos trabajos de esta clase, que tantos otros Pueblos, y entre ellos la España Europea, han executado sin conseguir por eso ser libres. Los Estados del Norte de América obraron con mas precaucion y reposo: su constitucion no apareció sino despues de doce años de declarada su independencia.

Hay otros que piensan que la política de América deberia concentrarse dentro de si misma, siendo su objecto poner una barrera impenetrable entre la Europa y el Nuevo Mundo. Como la China, debiera estar la América cerrada al Extrangero, y manteniendose solo de sus producciones, que la naturaleza ha prodigado en todos sentidos, ni recibiese, ni buscase los artefactos, las artes, la industria, ni ciencias de las demas Naciones. Por consiguiente la Marina de guerra y el comercio exterior son objetos que deberian consignarse á un olvido eterno. Lo mismo han declamado algunos extravagantes políticos de los Estados Unidos, entusiastas sectarios de Teorías bellas, y discipulos de Cordorcet en hacer á los hombres otros de lo que son, y á la virtud una quimera practicable solo en los libros. La dificultad para este sistéma es la siguiente. La America (hablo particularmente de la nuestra) no tiene las ciencias, ni las artes, pero si el gusto

y las necesidades de ellas. Si quiere adquirirlas por su propia industria, pasarán siglos antes de tocar el grado en que se hallan actualmente en Europa, y entretanto el Pais será una habitacion incómoda y poco segura. Con la emigracion de hombres de Europa es solo que puede adquirirlas, y de este modo recibe tambien los gustos, y las necesidades de aquellas Naciones de que se le trata de separar.

Pero volviendo á la consideracion del papel importante que dexo extractado, no puedo dexar de advertir que aunque sabios sus Autores se han equivocado en dos puntos. El primero es la confianza suma que para el sistéma representativo depositan en los Cabildos, pues siendo miembros elegidos por el Gobierno en la primitiva ereccion de estos Cuerpos, y los salientes por los entrantes en cada un año como sucede entre nosotros, no pueden jamas presentar una base bastante solida de representacion popular. De aquí resulta que ni las elecciones podian hacerse por los electores de los miembros de los Cabildos, los quales no exîsten; ni por los miembros mismos, cuyo carácter público necesitaba ser ratificado: motivos que han precisado à tomar un medio por el qual se subsanan estos defectos, y se aprovecha lo útil y admirable que en si encierra el establecimiento respetable de semejantes corporaciones.

Tambien se han engañado en esperar de los Españoles que no querrian turbar empresas tan laudables, y que cooperarian á ellas. En ambos Mundos los Españoles han desmentido este obsequio que se hacia à su buen juicio. A la verdad, los Españoles no han salido de la rudeza y debilidad del siglo 15, ni han perdido la ambicion del siglo 16. Parece que la Providencia en castigo del mal uso que hicieron de sus fuerzas quando poderosos, los ha fixado en cierto punto que no les es permitido pasar. Su carácter público es un compuesto el mas bizarro de ignorancia, debilidad, y orgullo que contrasta admirablemente con los adelantamientos, y pulidéz de otras Naciones de Europa. Su celebridad empezó baxo Carlos V., y feneció con Felipe II. Desde aquella época la España no ha sido otra cosa que el Pais de la miseria, de los errores, y lo que es mas, de la degradacion mas completa. Su política estaba siglos ha reducida à vivir de la opresion de sus Colonias desgraciadas. ¿Y à qué otras causas puede atribuirse el escandaloso furor con que han mirado las revoluciones de América? La suerte nos ha negado Padres ilustrados como los de los Americanos del Norte, entre quienes hubo infinitos que al calor de la disputa defendieron con sus opiniones y escritos la insurreccion de sus Colonos, no obstante que jamas habian pisado en América.

Por lo que hace á nuestras negociaciones externas, á pesar de que no sean felices en los primeros tiempos, no por eso debemos desmayar. Tengamos presente que un Franklin no consiguió nada hasta despues de cinco años de residencia en la Corte de Francia. Recordemos tambien que hay Gabinetes que no se mueven oportunamente con grandes motivos, y despues lo hacen con causas menos poderosas. Quando á Carlos III. se anunció por la Corte de Francia el tratado firmado por Mr. Vergennes y el Dr. Franklin en 1778 para socorrer los movimientos de Norte América, exclamó enfurecido aquel Soberano: "el pacto de la familia se ha excluido. Francia negociando este tratado sin mi consentimiento me ha libertado de él." No obstante pocos meses despues declaró guerra à la Inglatera, socorriendo la insurreccion de sus Colonias, baxo el pretexto de los insultos que el Almirante Mathews le habia hecho quando era Rey de Nápoles.

Yo tengo una particular satisfaccion, Sr. Editor, en contemplar que el actual Gobierno se aplica à nuestra política externa con aquel esmero que tan plausiblemente dedica à los negocios interiores; y que por sus incesantes cuidados tendremos pronto reparada la indolencia que ha precedido á la administracion presente. Los que están ahora al frente del Pueblo saben muy bien que en todo Pais que exîste por si mismo los que gobiernan "deben acordarse que para preservar un gobierno libre, una seguridad supina es casi como una traicion," como un político de nuestros dias (Fisher Ames) recomendaba à sus Compatriotas de América.

Soy de vmd. Sr. Editor, con el mayor respeto su atento humilde servidor. Un *C. R.*

ALTO PERÚ.

Por el Extraordinario que hemos recibido en la mañana del 19, del Quartel General de Macha, hace el General Belgrano la siguiente comunicacion.

Excmo. Sr.—Los enemigos marcharon de Condo á Pequereque, y se hallan allí, en Molinopampa y la Angostura todos reunidos, segun los partes que se me han dado, habiendo perdido las esperanzas, que su alucinamiento les hizo concebir con la retirada que me ví precisado á executar á su presencia.

Un Oficial de ellos que desertaba para su Pais, Cochabamba, y fue conducido por una de las Partidas del Coronel Zelaya, á quien se presentó, y me ha sido remitido, me ha hecho la relacion adjunta, que en copia dirijo á V.E.

probando con ella lo que expuse en mi parte acerca de la accion, y el concepto que formé.

Las aguas han empezado con mucha fuerza, y nos estorban demasiado; pero espero que venceremos las dificultades, que nos presenta la natnraleza para volver al enemigo; y mediante Dios, concluir con él; pues si en lo que se puede decir victoria, por haber quedado con el Campo de Batalla, está poco menos que en ruina, en un vencimiento es de esperar se reduzca à nulidad.

De la Provincia de la Paz nada sé desde el 25 del pasado en que me avisaba el Coronel Cardenas, que iba á entrar al dia siguiente en Sicasica; de donde nadie se les escaparía; segun la fuerza de Infantería; y Caballeria que llevaba; pidiendome no haga movimiento hasta que me avise de los suyos, que dirigia á la misma Capital, y hasta el Desaguadero.

Las Divisiones del Mayor General y del Coronel Zelaya las hago hoy, aquella en Titirí 4 leguas de aquí, y ésta en Pocoata; otras tantas; de modo que en qualesquier evento estamos reunidos para operar con mas franqueza y satisfaccion.

La gente que permanece conmigo desde la retirada cada vez se halla con mas ansia de batirse, y todos desean dar un dia de gloria à la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años Quartel general en Macha 5 de Noviembre de 1813. Excmo. Sr.=*Manuel Belgrano.*=Excmo. Supremo Poder Executivo

---

La relacion à que se refiere el General Belgrano contiene los siguientes pormenores. El Exercito del alto Perú há sufrido un destrozo considerable en el campo de Vilcapugio, especialmente en su ala izquierda: su perdida se calcula de mas de 800 hombres muertos y 500 y tantos heridos entre ellos sesenta á setenta Oficiales de plana Mayor y menor. El resto del Exercito llega à 1500 hombres de tropa disciplinada, 470 de los naturales del Cuzco y 300 más que se le habian agregado. De unos y otros se sabe con evidencia que desertaron 21 Oficiales y más de 300 soldados; segun la orden que pasó Pezuela al Comandante de la guarnicion de Oruro, quien la comunicó al Capitan Tedesqui para que aprendiese á los desertores. La plaza de Oruro está atrincherada con dos baterias en ambos costados, y otra que empezaban à construir en el Cerro de Pie de Gallo: su guarnicion se reduce á tres Compañias de fusileros que son la 2.ª, 3.ª y la octava que no tiene más fuerza que la de 30 hombres. El Arzobispo de Charcas ha dicho varias homilias contra la causa general de las Provincias: asegura el Oficial tener noticia positiva, de que aquel mantiene correspondencia con algunos sugetos cuyos nombres omitimos por ahora. Los demas detalles que contiene la relacion del Oficial son solo relativos al conflicto de su fuga, y à las combinaciones que para ella tenia hechas con otros varios de su clase. (Extracto de la relacion hecha por D. Manuel Fuente de la Mata en 3 del que rige.)

Instituto de Medecina.

La salud de los habitantes del Estado es uno delos primeros objetos del Gobierno: toda institucion es secundaria; quando yá que és imposible destruir, al menos no se trata precaver al aumento y aliviar el peso de los males que abruman la humanidad. En el barbaro plan de una ignorancia sistematica adoptado por la politica antigua, entraba tambien el designio de perpetuar en la América toda especie de enfermedades, impidiendo los progresos del arte de curarlas como que este debia resultar del examen de las ciencias. El Gobierno en medio de sus graves atenciones há establecido una Escuela de Medicina y Cirugia con el titulo de Instituto de Medicina, dotando un competente numero de Catedraticos para la completa enseñanza de la profecion. El curso Medico se empezará el 1.º de Marzo del año proximo, y se concluirá en el periodo de 6 años segun el plan aprobado por la Asamblea General. El Gobierno espera del zelo de los Profesores encargados los esfuerzos más utiles á la causa de la humanidad, y de los habitantes de las Provincias la concurrencia de sus conatos á este grande objeto.

Imprenta de Niños Expósitos.